

Rectorado



"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

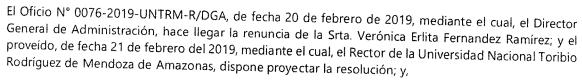
RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 156 -2019-UNTRM/R

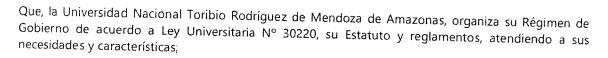
Chachapoyas, 22 FEB 2019



VISTOS:







Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 047-2019-UNTRM/CU, de fecha 08 de febrero del 2019, se autoriza la suscripción de adenda a los contratos del personal administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado por el Decreto legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, por el periodo del 01 al 28 de febrero, encontrándose entre ellos a Verónica Erlita Fernandez Ramírez;

Que, con Carta N°001-2019-VEFR, de fecha 15 de febrero del 2019, la Srta. Verónica Erlita Fernandez Ramirez hace llegar su renuncia voluntaria e irrevocable, de acuerdo al contrato por prestación de servicios administrativos autorizado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 047-2019-UNTRM/CU, de fecha 09 de febrero del 2019, que autoriza la suscripción de adenda a los contratos del personal administrativo de la UNTRM, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) regulado por el decreto legislativo 1057 y su reglamento, por el periodo del 01 al 28 de febrero del 2019, el mismo que corresponde al ítem 27 de la signada resolución, en ese sentido solicita se le exonere del plazo establecido en el artículo 13 del Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios:

Que, con Informe N° 0034-UNTRM-DGA-DE-STD, de fecha 18 de febrero de 2019, la Sub directora de Tesorería, eleva al Director General de Administración la Renuncia de la colaboradora Verónica Erlita Fernandez Ramirez, quien se venía desempeñando como responsable en la Unidad de Caja de la Sub Dirección de Tesorería:







Rectorado



"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 156 -2019-UNTRM/R

Que, con Oficio de Vistos, de fecha 20 de febrero de 2019, el Director General de Administración, Manifiesta que mediante documento de la referencia; la CPC. Manuela Salazar Tafur remite carta de renuncia irrevocable de la colaboradora administrativa Verónica Erlita Fernandez Ramirez quien se venía desempeñando como responsable de la Unidad de Caja de la Sub Dirección de Tesorería, haciéndose efectiva desde el día lunes 18 del presente mes, dando las gracias por la oportunidad brindada por esta Institución;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 18 de febrero del 2019, la renuncia irrevocable formulada por la Srta. Verónica Erlita Fernandez Ramirez, a la plaza Personal CAS apoyo Administrativo responsable de la Unidad de Caja de la Sub Dirección de Tesorería, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057-CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

"TORIBIO RODBIGUEZANE MEMOZA DE JANAZONAS"

Policappio Chauca Valqui Dr.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENCOZA DE AMAZO

> FERNANDO IS FAC ESPINO SECRETARIO GENERA

PCHV/R FIEG/SG